SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

RESOLUCIÓN Nº 919/2010

POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS PLIEGOS DE BASES Y CONDICIONES PARA EL CONCURSO DE PRECIOS Nº 01/2010 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS" Y LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2010 "PROVISIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS", PARA EL PROGRAMA PROPAIS II.

Asunción, 21 de Junio del 2.010.

VISTO: La Ley Nº 2.051 de "Contrataciones Públicas" que establece el sistema de contrataciones para todos los Organismos, Entidades y Municipalidades del Sector Público y su Decreto reglamentario Nº 21.909 de fecha 11 de agosto de 2003,

El Decreto Reglamentario Nº 3866/10 de la Ley Nº 3964/10 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2010".

El Memorando DGAF Nº 416/2010, de la Dirección General de Administración y Finanzas por el cual remite a consideración del Señor Ministro, la autorización Vía Resolución para la Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones de los siguientes:
* UEP/PROPAIS II – Concurso de Precios Nº 01/2010 PROPAIS II de "Adquisición de Equipos Electrónicos"
* UEP/PROPAIS II - Licitación Pública Nacional Nº 01/2010 PROPAIS II de "Provisión de Equipos Informáticos"

Al respecto, se adjuntan las siguientes documentaciones:
* Copia del Memorandum UOC Nº 106/2010
* Copia de los Memorandum de PROPAIS II Nº 335/2010 y 337/2010.
* Copias de las notas de la no objeción del BID
* 2 Pliegos de Bases y Condiciones Originales

CONSIDERANDO: Que, la elaboración de un Pliego de Bases y Condiciones, tiene como finalidad describir los bienes licitados y establecer los procedimientos y los requisitos que deberán seguir los oferentes interesados en participar del concurso de ofertas, por lo que se ha realizado dicha labor, a fin de dar cumplimiento a los principios consagrados en la Ley de Contrataciones Públicas en cuanto a la publicidad y transparencia.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL MINISTRO-SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL
RESUELVE:

Art. 1º.- **Aprobar,** los Pliegos de Bases y Condiciones para el Concurso de Precios Nº 01/2010 de "Adquisición de Equipos Electrónicos" y Licitación Pública Nacional Nº 01/2010 de "Provisión de Equipos Informáticos", en el marco del Programa PROPAIS II, los cuales forman parte de esta resolución como Anexo I y II.

Art. 2º **Autorizar,** a la Dirección General de Administración y Finanzas, a efectuar los trámites correspondientes, para el Concurso de Precios Nº 01/2010 de "**Adquisición de Equipos Electrónicos**" y la Licitación Pública Nacional Nº 01/2010 de "**Provisión de Equipos Informáticos**", en el marco del Programa PROPAIS II", a realizarse en el ejercicio fiscal 2010, conforme a las disposiciones legales vigentes en la materia.

Art. 3º.- **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL

Pablino Cáceres Paredes
Ministro- Secretario Ejecutivo

lr/ag